



**EL OBJETIVO ES BRINDAR CERTIDUMBRE A LAS FAMILIAS BOLIVIANAS**

# Gobierno aplica cinco estrategias para frenar efectos de la inflación importada

- El Ejecutivo promueve la subvención a los combustibles, a los alimentos, almacenamiento, incremento de la producción agrícola y ferias a precio justo para toda la población.

P.3



## El Ejecutivo y transportistas de Santa Cruz suscriben acuerdo que rechaza el bloqueo

- El documento firmado comprende siete puntos, otro de ellos refiere que el presidente Arce recibirá al sector hasta el 18 de este mes.

P.5



## El hacinamiento en las cárceles subió a 191% entre 2022 y 2024

P.10-11

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



**El plan de exploración avanza y 27 pozos están en ejecución para obtener gas**

P.2

**Red de ciberestafadores en Santa Cruz movía hasta Bs 400 mil al mes**

P.9

**La especulación genera una sobredemanda de 2,5 millones de litros de combustibles en lo que va de junio**

P.20



# Economía

• Jocelyn Chipana

**El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, informó que el gobierno del presidente Luis Arce intensificará cinco estrategias para frenar el impacto de la inflación importada que afecta a la población con el incremento de precios en algunos productos.**

“Desde el Gobierno nacional, nuestro principal objetivo es mantener la estabilidad económica y brindar tranquilidad y certidumbre a las familias bolivianas, en ese marco es importante resaltar esos esfuerzos para alcanzar esta labor”, manifestó Cusicanqui en una entrevista en Bolivia TV.

Explicó que uno de los aspectos fundamentales es mantener la subvención a los combustibles.

“Primero es la subvención de combustibles porque eso permite amortiguar los efectos de lo que es la inflación importada que se está reflejando en algunos productos en nuestro país, en los mercados de nuestras ciudades”, señaló la autoridad.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, manifestó al respecto que el Presupuesto General de Estado (PGE) 2024 destinó Bs 9.803 millones solo para la subvención de los hidrocarburos.

“En segundo lugar, también tenemos mecanismos a través de Emapa (Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos) para garantizar la provisión de harina subvencionada para mantener el precio del pan, que es un producto fundamental dentro de las familias bolivianas en general”, dijo.

Al respecto, Montenegro



El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, durante una entrevista en Bolivia TV.

// FOTO: JORGE MAMANI

## FRENTE AL IMPACTO DEL CONTEXTO INTERNACIONAL ADVERSO

# Gobierno intensifica cinco estrategias para frenar los efectos de la inflación importada

El principal objetivo que se trazó el Ejecutivo es mantener la estabilidad económica y brindar tranquilidad y certidumbre a las familias bolivianas.

afirmó que en el PGE 2024 comprende para este año en total Bs 700 millones para la subvención de trigo, maíz y arroz.

Como parte de estas estrategias, en tercer lugar están las acciones que impulsa el Gobierno nacional para promover espacios de almacenamiento y garantizar el suministro de granos y otros productos.

“Además de eso vamos a implementar otro tipo de medidas, como continuar con el incentivo para mejorar la producción agrícola, con el objetivo de tener una mayor y mejor producción”, dijo la autoridad.

El ministro explicó que esta medida es posible, y muestra de ello es que en esta gestión se observó una mejora e incremento de los rendimientos agrícolas para la producción de papa.

“Vimos que en los meses de abril y mayo el precio de la papa fue reduciendo y eso generó un balance en la relación de precios de la canasta familiar a nivel nacional”, sostuvo Cusicanqui.

La quinta estrategia, además de mitigar los efectos de la inflación importada, posibilita un movimiento económico en beneficio de los productores del país.

“Implementaremos medidas como las ferias del precio justo en varias ciudades del país para poner a disposición de las familias bolivianas el producto y brindarles la opción para que puedan acceder a ellos”, precisó Cusicanqui.

Estas medidas empleadas por el gobierno del presidente Luis Arce buscan mitigar el impacto del incremento de precios en general.

El ministro explicó que la

inflación en Bolivia está explicada por dos aspectos fundamentales: el primero está relacionado con los factores internos, que básicamente corresponde a los fenómenos climatológicos; y el segundo está relacionado con los factores externos, lo que representa la inflación importada.

Cusicanqui detalló que desde hace dos años en el mundo se están dando factores inflacionarios, es decir hay un incremento en los precios de los productos y los servicios.

Dijo que por esta razón las principales economías, especialmente las desarrolladas, tomaron otras medidas de carácter ortodoxo para controlar estas presiones inflacionarias; una de ellas es el incremento de las tasas de interés.

Señaló también que estas medidas, de incrementar las tasas de interés, llevaron a reducir las perspectivas de crecimiento económico en el mundo, significa que se instalaron proyecciones de recesión en la economía mundial

Paralelo a ello, se observó además un incremento en los



costos de transporte.

En 2023, el índice de tarifas del transporte por contenedor representaba un monto aproximado de \$us 1.674, mientras que a mayo de 2024 este mismo indicador subió a \$us 3.316.

“Si aumenta el precio de un bien que importamos y también aumenta el precio del transporte, por supuesto que la economía boliviana absorberá esas variaciones, que son externas a la propia economía y que se están reflejando en algunos productos”, manifestó el titular de Planificación.



La estabilidad de precios se refleja en los productos de la canasta familiar.

// FOTO: ARCHIVO







# Economía

• Jocelyn Chipana

**El ministro de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), Santos Condori, informó ayer que el gobierno del presidente Luis Arce encontró en las ferias Del Campo a la Olla una herramienta para mitigar el incremento de precios de algunos productos que fueron afectados por factores climáticos.**

Condori explicó que en algunos productos de la canasta familiar se incrementaron los precios debido a los efectos de los cambios climáticos, es el caso de la producción del tomate, que sufrió los embates de la helada en diversas regiones del país.

“Nosotros, como Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, estamos impulsando el desarrollo de ferias Del Campo a la Olla para mitigar estos precios a la población que consume a diario este tipo de productos”, precisó el ministro.

Dijo que el objetivo es aportar con el abastecimiento de los productos con precios justos y también se promueve que las familias bolivianas consuman la producción nacional del sector agrícola del país.

Básicamente, en estas ferias se comercializan alimentos como tomate, cebolla, zanahoria y hortalizas, pero también están presentes productos como carne de pollo, de pescado, huevo y otros.

## IMPULSO ESTATAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

# Las ferias Del Campo a la Olla buscan mitigar el incremento de los precios

Este 6 de junio se desarrollará la feria de peso y precio justo en la ciudad de Santa Cruz, con el fin de asegurar el abastecimiento de los alimentos.

Para este 6 de junio se prevé el desarrollo de la feria Del Campo a la Olla, con peso y precio justo, en la ciudad de Santa Cruz.

“Vamos a organizar una feria Del Campo a la Olla en la ciudad de Santa Cruz, será en el Parque Urbano de la ciudad de Santa Cruz, a partir de las 09.00 hasta las 17.00, para ofertar esos alimentos del productor al consumidor”, anunció la autoridad.

El gobierno del presidente Luis Arce destina importantes recursos para beneficiar a los pequeños y medianos productores en la producción de alimentos a través de programas y proyectos como el PAR II, el Fondo de Desarrollo Indígena y las políticas de subvención.

Asimismo, se canalizan recursos para la construcción de obras de riego y para la dotación de maquinarias e insumos que benefician al sector agrícola en los nueve departamentos del país.

*Las ferias del peso y precio justo se desarrollan con frecuencia en los nueve departamentos del país.*



// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: AHORA EL PUEBLO



El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, en conferencia de prensa.

## LA OPOSICIÓN INTENTA GENERAR UNA SENSACIÓN DE CRISIS

# El Gobierno atribuye el boicot contra la economía boliviana a la nueva derecha

• Jocelyn Chipana

**El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, afirmó que el constante ataque a la economía boliviana que busca posicionar una sensación de crisis proviene de los actores de la derecha y la nueva derecha.**

“Estamos viendo que la economía boliviana está sufrien-

do un ataque permanente en las últimas semanas, un ataque especulativo que trata de encender algunas sensaciones vinculadas a posicionar la idea de una crisis económica. Esto está relacionado a un escenario político bastante complejo. Son los actores de la derecha y la nueva derecha los que tratan de posicionar esas sensaciones”, manifestó la autoridad.

Como consecuencia, el Gobierno nacional detec-

ta que este ataque genera problemas reales, porque la especulación impacta en el mercado.

Cusicanqui advirtió de que el incremento de precios en algunos productos es enteramente consecuencia de efectos climáticos estacionales.

“Tenemos temas de la sequía y helada que tratan de vincularlos a asuntos de orden estructural, lo cual es falso”, afirmó el ministro.

# Economía

## LA EMPRESA ESTATAL CUENTA CON 23 AERONAVES

# El 47% de los pasajeros que sale del país vía aérea recurre a la línea BoA

Diariamente, la aerolínea Boliviana de Aviación transporta entre 12.000 y 13.000 pasajeros, especialmente en rutas nacionales.



// FOTO: BOA

Un Boeing Company 737-83 de la flota de aviones de BoA.

• Paulo Cuiza

**Del 100% de pasajeros que salen del país vía aérea, el 47% recurre a la estatal Boliviana de Aviación (BoA). La compañía tiene como destinos Lima, Buenos Aires, Sao Paulo, Madrid, Asunción, Caracas, La Habana y Miami.**

“Del total de los pasajeros que salen de Bolivia, 47 por ciento lo hace a través de BoA y el resto, 53 por ciento, está distribuido en las otras líneas aéreas. Ese es el volumen general que manejamos”, informó el gerente general de la estatal BoA, Ronald Casso, en entrevista en el programa *Los he-*

*chos cuentan*, de Bolivia TV.

Según Casso, la venta de boletos difiere de un lugar a otro. Por ejemplo, mencionó que los boletos a Miami son vendidos principalmente en la ciudad de La Paz y en Argentina.

“Para el caso de la ruta Madrid, España, se vende más en Madrid que en Bolivia. Y para el caso de Buenos Aires y de Sao Paulo la venta es prácticamente equilibrada, es decir, la mitad se vende en Bolivia y la otra mitad en Brasil y Argentina”, explicó.



Ronald Casso

Señaló que la estatal transporta diariamente entre 12.000 y 13.000 pasajeros, sobre todo en las rutas nacionales.

Casso garantizó la venta de boletos sea en bolivianos o en moneda extranjera, dejando al usuario la posibilidad de poder pagar “en la moneda que guste”.

Invitó a la ciudadanía a visitar la página web de BoA, [www.boa.bo](http://www.boa.bo), para que desde la plataforma pueda hacer la compra de boletos, elección de horarios y vuelos, y otros elementos adicionales.

De acuerdo con Casso, son 23 las aeronaves que integran BoA, y más de 1.800 funcionarios.

“Es un compromiso total de parte de nosotros, los trabajadores, de seguir mejorando, de mejorar todos los índices tanto en calidad, puntualidad, de eficiencia para que la aerolínea siga creciendo, y va a seguir creciendo mientras los bolivianos nos sigan adoptando como su línea aérea de transporte”, agregó.

## LAMENTAN LA DISTORSIÓN DE LA INFORMACIÓN

# La ATT y DGAC ratifican que los viajeros pueden comprar pasajes en bolivianos

• Ahora El Pueblo

**Los usuarios de vuelos internacionales y locales pueden comprar pasajes con moneda nacional o extranjera, aseguraron ayer las autoridades de la ATT y la DGAC. Además ratificaron que la facturación también será en bolivianos.**

“En ningún momento, bajo ninguna circunstancia, la IATA podría determinar que el pago de servicio de los pasajes aéreos en Bolivia pueda ser determinado únicamente en dólares”, dijo el director ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), Néstor Ríos.

A su turno, el director ejecutivo de la Dirección General

de Aeronáutica Civil (DGAC), José García, dijo que lamentablemente se “distorsionó” una información que preocupó a los usuarios.

“Cada Estado es soberano de poner e implantar las tasas, tarifas, impuestos que aplican. Es por eso que se reconoce la facturación en la moneda de origen del Estado”, señaló en entrevista con el canal estatal Bolivia TV.

Las posturas se plantearon ante un comunicado difundido el sábado, de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), sobre la supuesta suspensión de venta de pasajes de vuelos internacionales en bolivianos.

“Todas las personas que se sientan afectadas en cuanto a la transacción con las aerolíneas tienen que acudir a la línea gratuita 800-10-6000”, señaló Ríos.

“

*En ningún momento, bajo ninguna circunstancia, la IATA podría determinar que el pago de servicio de los pasajes aéreos en Bolivia pueda ser en dólares”.*

Néstor Ríos

Director Ejecutivo de la ATT

800

**10-6000 ES LA LÍNEA** habilitada por la ATT para recibir denuncias de los usuarios.



José García y Néstor Ríos, directores de la DGAC y la ATT, respectivamente.

// FOTO: ATT

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

## UNA EMPRESA 'FACHADA' ENCUBRÍA A LOS ESTAFADORES

La red de ciberestafadores que se asentó en la ciudad de Santa Cruz, desarticulada por la Policía Boliviana el 29 de mayo, movía al mes hasta Bs 400 mil a través de una empresa "fachada", según informó el fiscal Cándido Blanco.

# La red de ciberestafadores en Santa Cruz movía hasta Bs 400 mil al mes

Las investigaciones sobre la red internacional están a cargo de la Fiscalía. El sábado, ocho de los diez aprehendidos fueron enviados a Palmasola.

"Se trataba de una empresa que era una 'fachada', que tenía un capital en movimiento de 70 mil bolivianos, en papeles, pero en realidad movían mensualmente más de 400 mil bolivianos; esa desproporción con relación a los ingresos legítimos que podían tener obviamente es contraproducente", explicó Blanco luego de la audiencia del sábado, cuando la justicia determinó enviar a la cárcel con detención preventiva a ocho de los diez aprehendidos por el caso Ciberestafas, cuya organización se presu-

Los aprehendidos durante una presentación en Santa Cruz de la Sierra.



// FOTO: APG



Cándido Blanco

**EL FISCAL DEL CASO** informó que los ciberestafadores operaban bajo una empresa 'fachada'.

me que era liderada por un ciudadano chino.

Los investigados en este caso son Lei Z., de nacionalidad china; los peruanos Giannella M. M. L., Luis A. F. S. y Franco R. R.; el colombiano Miguel A. F., una colombiana de 19 años; y los bolivianos

Marcelo T. M., Percy R. D. y Fiorela S. V.

Otros dos de los imputados, que cumplían funciones de auxiliares de personal, un hombre y una mujer, se beneficiaron con medidas sustitutivas, es decir deberán cumplir una detención

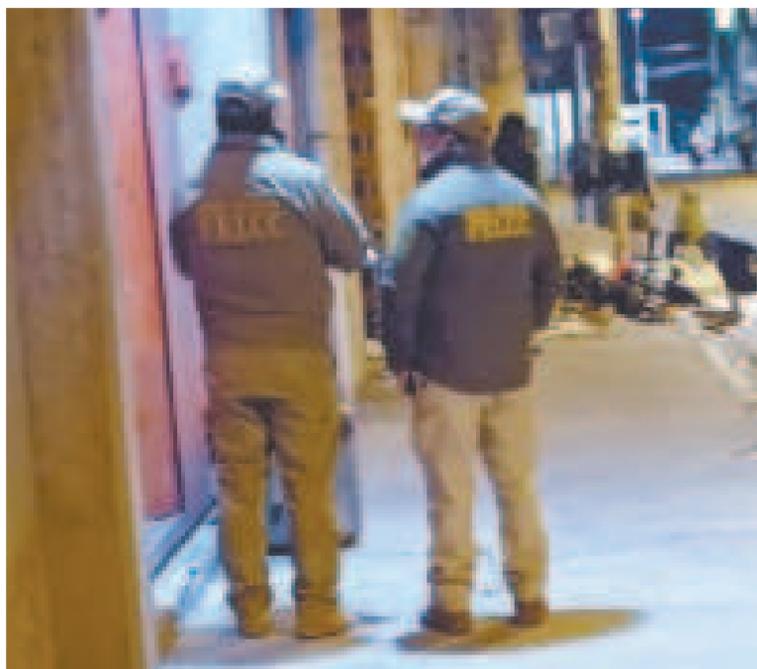
domiciliaria, pagar una fianza y tendrán arraigo para que no salgan del país.

El 29 de mayo, un operativo policial en la zona de Equipetrol de la ciudad de Santa Cruz dio con una red de ciberestafadores, fueron detenidas en primera instancia al rededor

de 130 personas, de las cuales solo 10 quedaron aprehendidas por la Policía y la Fiscalía.

Los detenidos preventivamente fueron enviados al penal de Palmasola de la capital cruceña mientras continúen las investigaciones sobre la red internacional de estafas.

// FOTO: RED POLICIAL



Efectivos de la FELCC en la zona 12 de Octubre de El Alto.

## OCURRIÓ EN LA ZONA 12 DE OCTUBRE

# La Fiscalía investiga el feminicidio de una persona de 30 años en la ciudad de El Alto

• Ahora El Pueblo

**La Fiscalía abrió una investigación ante un caso de supuesto feminicidio ocurrido en la ciudad de El Alto. Diana C. S. C., de 30 años, murió a consecuencia de múltiples heridas y un corte a la altura del cuello. Édgar I. S. T., de 46 años, es el principal sospechoso.**

El Ministerio Público informó que Édgar I. S. T. fue trasladado al Hospital del Sur, porque también se habría autolesionado con el arma punzocortante. Se encuentra en la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) y una vez recupere la salud, será aprehendido.

La fiscal de delitos contra la vida, Martha López, informó que el hecho sucedió el 2 de junio, cerca de las 00.20, aproximadamente, cuando el per-

sonal de Bomberos recibió una llamada de emergencia para trasladarse a la zona 12 de Octubre de la ciudad de El Alto, junto a personal de salud, en una ambulancia para dar auxilio a una persona herida que se encontraba en el interior de una casa de citas, donde una mujer se encontraba sin vida.

La investigación del caso está en manos del Ministerio Público que recolectó evidencias y otros elementos.



# Entrevista



// FOTO: ARCHIVO

Una de las secciones del penal de San Pedro de La Paz.

cede a esa formación a través de becas, mientras que algunos reclusos, que cuentan con recursos económicos, pagan sus estudios.

**—¿Qué podemos mencionar de las cárceles productivas?**

—El programa busca fortalecer las destrezas de los privados de libertad en diferentes actividades como la carpintería, metalmecánica, construcción, arquitectura, entre otros aspectos, con el fin de que los privados de libertad puedan reinsertarse en la sociedad, dar respuestas a la población, con el fin de ver qué es lo que realmente ocurre dentro de estos centros penitenciarios.

Por ejemplo, hace algunos días, en Palmasola, los privados de libertad ofrecieron poner la mano de obra para nuevas infraestructuras, solo necesitan el material, porque en el centro existen personas que son arquitectos, albañiles, plomeros, constructores, topógrafos y pueden edificar los predios.

En unos pocos meses, se están recuperando casi 18 hectáreas detrás del sector de Palmasola, y ahí se hará un muro perimetral para avanzar con nuevos bloques del centro penitenciario.

Los privados de libertad han enviado su carta al hermano Presidente, al Ministro de Gobierno, indicando que quieren poner la mano de obra, pero para ello se están haciendo las consultas necesarias a la Defensoría del Pueblo,

Derechos Humanos, para no vulnerar sus derechos del privado de libertad, pero una mayoría lo ve con buenos ojos.

Cualquier tipo de trabajo en el interior de cualquier centro penitenciario significa la redención, Ley 2298, que establece que los privados de libertad pueden redimir por dos días de trabajo o dos días de estudio, un día de pena.

El trabajo y el estudio son pilares fundamentales de la reinsertación social, un cambio de hábito que se requiere en los centros penitenciarios.

El Presidente, en el Día del Privado de Libertad, 24 de septiembre, en su alusión dijo que

se harán centros penitenciarios productivos, donde los internos trabajen y cambien el ocio para ganarse el pan de cada día, aprendiendo a agarrar herramientas y hacer algo productivo.

Sin embargo, nosotros, como Régimen Penitenciario, con el hermano Ministro de Gobierno, estamos trabajando hace más de dos años en cárceles productivas.

**—¿Qué nos puede explicar en relación al Decreto de Indulto?**

—Se ha enviado un Decreto Presidencial de Indulto y Amnistía que lastimosamente está

durmiendo el sueño de los justos y no hay una sensibilidad de algunos legisladores para aprobar este indulto, por esa razón llamamos a los assembleístas a que tomen conciencia, porque en las cárceles hay personas, seres humanos.

**—Existe un proyecto de ley sobre tobilleras electrónicas, ¿en qué quedó el tema?**

—Si los reclusos han fallado o contravenido alguna normativa, tienen todo el derecho a una segunda oportunidad. Nuestro hermano Ministro de Gobierno preparó con todo su equipo un proyecto de dispositivos electrónicos, que son las tobilleras, una alternativa muy importante.

Las tobilleras servirán para que los agresores no se acerquen a las víctimas, entre otras restricciones, pero dentro de las tobilleras está el beneficio de cambiar cárcel por casa.

El dispositivo ha sido aprobado en la Cámara de Diputados, pero está durmiendo el sueño de los justos en la Cámara de Senadores, que no da una alternativa al desarrollo de esta normativa que ayudará a bajar los altos índices de hacinamiento.

Ahora, con las nuevas políticas de reinsertación social, educación, trabajo, vamos a coadyuvar en la seguridad ciudadana, y lo que la sociedad espera de su administración penitenciaria es un conjunto de cosas, hechos. Muchos legisladores han entrado a los centros penitenciarios, pero no les ha conmovido lo suficiente el hacinamiento carcelario, pero hay unos pocos que

están llevando adelante este proyecto para que se apruebe.

Es importante destacar que hay interés en el tema desde la primera autoridad del Estado Plurinacional de Bolivia, por eso pedimos al Órgano Judicial, Legislativo, que son parte fundamental, que interactúen con Régimen Penitenciario y tengan esa responsabilidad.

Las tobilleras electrónicas son dispositivos tecnológicos que marcan alertas amarillas, naranjas, rojas y cuando el privado de libertad vulnera la seguridad, las unidades tácticas del BOL-110 cierran los espacios de georreferenciación del privado de libertad.

Con las tobilleras, miles de privados de libertad se beneficiarán, pero también tiene que haber responsabilidad de la persona que la lleva. Una vez que salga la ley con todas las modificaciones, nos referiremos de manera más sólida sobre esta norma.

**—¿Algo que agregar en esta entrevista como Dirección General de Régimen Penitenciario?**

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce, cuando asumió el mandato, dijo que somos un país que respeta los derechos humanos, sin embargo nos han tratado de hacer ver, en algún momento, que se vulneran derechos, pero se respondió con hechos. Estamos trabajando en la línea del hermano Presidente, de respeto a los derechos humanos que es lo más importante en el Estado.



Se ha enviado el Decreto Presidencial de Indulto y Amnistía que lastimosamente está durmiendo el sueño de los justos, no hay una sensibilidad de algunos legisladores para aprobarlo”.



// FOTO: ARCHIVO



Otro recinto penitenciario del país que se encuentra en hacinamiento.

# Política

• Mónica Huancollo

David Mamani, poncho rojo de la provincia Omasuyos, es el nuevo ejecutivo de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz 'Túpac Katari'. Fue electo en el XXVI Congreso Ordinario que se llevó a cabo en El Alto, donde el sector mostró unidad, pese a las amenazas de convulsión.

El nuevo representante de los campesinos de La Paz afirmó que trabajará por las reivindicaciones de las 20 provincias y también fortalecerá la unidad de la organización.

“Vamos a trabajar por las reivindicaciones sociales y productivas de las 20 provincias y de acuerdo con nuestros principios. Hoy, el pueblo soberano ha elegido en unidad por el bien del departamento de La Paz, que siempre ha dado lineamiento político”, expresó el nuevo ejecutivo luego de ser posesionado por el máximo líder de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Lucio Quispe.

Durante dos días, los campesinos de las 20 provincias se reunieron en el polideportivo Héroes de Octubre, de El Alto, donde se desarrolló el XXVI Congreso Ordinario de

## REIVINDICARÁ LAS DEMANDAS DE LAS 20 PROVINCIAS

# Un representante de Ponchos Rojos es el nuevo ejecutivo de los 'Túpac Katari'

David Mamani, de la provincia Omasuyos, fue electo como nuevo líder de la organización y afirmó que se encarará un lineamiento político y social.

la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz 'Túpac Katari', con el objetivo de elegir a su nueva directiva.

En el magno evento, que a un inicio se tornó tenso por las amenazas de convulsión de los grupos evistas, salió victorioso David Mamani, en reemplazo de Luciano Marca.

Mamani es un poncho rojo de la provincia Omasuyos de La Paz, sector que asistió de forma masiva y con gran algarabía al congreso.

El nuevo ejecutivo de los 'Túpac Katari' anunció que, además de reivindicar las demandas panceñas, se encarará, como departamento, un lineamiento político-social con los gobiernos elegidos democráticamente.

“Vamos a trabajar con el Gobierno de turno para encarar proyectos porque tenemos el derecho de decidir”, dijo.

“

*Vamos a trabajar por las reivindicaciones sociales y productivas de las 20 provincias (...) Hoy, el pueblo soberano ha elegido en unidad por el bien del departamento de La Paz, que siempre ha dado lineamiento político”.*

**David Mamani**

Ejecutivo de 'Túpac Katari'

// FOTO: APG



David Mamani fue electo como ejecutivo de la Federación 'Túpac Katari'.

## BLINDARÁN SU ESTATUTO CONTRA LOS PARALELISMOS

# Campesinos de La Paz declaran persona no grata al dirigente del Chapare Evo Morales

• Ahora El Pueblo

**En el XXVI Congreso de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz 'Túpac Katari' se determinó declarar persona no grata a Evo Morales por "injerencia". Anunciaron que en 90 días blindarán su estatuto orgánico para evitar sindicatos paralelos en la organización.**

El secretario de Comunicación de la CSUTCB, Efraín Mollo, informó que Evo Morales fue de-

clarado persona no grata en el congreso de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz, por injerencia política en temas sindicales, reportó el sistema nacional de las RPO.

“Nuestra actividad es netamente sindical y no es política, por lo que el congreso de los trabajadores del agro de La Paz fue claro al rechazar la injerencia política de Morales y recordarle que éste no tiene pisada en la Federación 'Túpac Katari'”, enfatizó.

**EXPULSADO**

En enero de este año, en el

ampliado de la CSUTCB, se determinó expulsar a Evo Morales por sus actitudes divisionistas.

En el congreso de los 'Túpac Katari', los dirigentes de la provincia Omasuyos le recordaron que ya no es parte de los campesinos por “traicionar” los principios de la organización matriz. “Él (Evo) puede decidir en el Chapare, pero no en la Túpac, aquí no puede meterse”, recalcaron en Bolivia TV.

En el magno evento de los campesinos de La Paz se expulsó también a personas infiltradas, que pretendían hacerse pasar como miembros de la policía sindical, reflejaron las RPO.

// FOTO: JORGE MAMANI



La asistencia multitudinaria en el congreso de los 'Túpac Katari', en El Alto



# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

**El Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara (Ilcna) prepara una aplicación móvil que busca ayudar y fortalecer el aprendizaje del idioma aymara en todo el país. Con este tipo de iniciativas, la institución prevé conectar esta lengua y cultura con los avances tecnológicos.**

Franz Laime, coordinación del Ilcna, explicó que esta iniciativa permitirá que los estudiantes y la población en general puedan consultar más de una decena de diccionarios de aymara. También se podrán conjugar verbos en los diferentes tiempos y personas que tiene esta lengua.

“Ninguna cultura se encierra en una especie de burbuja de cristal, más bien las culturas se crean y se recrean, y así es como también le toca al pueblo aymara estar viviendo y moviéndose en este momento histórico. Después de 500 años de la invasión, nuestra nación está más vivita y coleando que nunca, como diría Xavier Albó, precisamente por ese carácter inclusivo de adecuación que ha ido teniendo y que ahora estamos viviendo, sobre todo en relación a las nuevas tecnologías”, detalló Laime.

La escritura, así como todos los diccionarios y textos que serán parte de esta iniciativa, cumple con los elementos de estandarización –como por ejemplo la inclusión de vocales al culminar cada palabra– que se requieren y están en concordancia con las disposiciones estatales, que se han establecido a lo largo del tiempo.

“Buscamos que sea lo más práctico posible, porque entendemos que la tecnología nos acerca a la población, está en los celulares, en los smartphones, entonces no hay otra manera”, aseveró el coordinador, quien explicó que no es el único proyecto que acerca este idioma a los avances modernos. Actualmente se está creando un glosario que incluye términos como celular (‘chililiri’), computadora (‘atamiri’) e internet (‘llika’).

“El término ‘chililiri’ tiene una historia muy interesante. En la década de 1990 comenzó a llegar la tecnología celular al país y en aquel entonces, más de treinta años atrás, uno de los tonos más característicos de los teléfonos móviles sonaba algo así como chililiri, chililiri, así nació”, narró.



Franz Laime, coordinador del Ilcna, muestra el glosario con términos actuales que se compilan.

// FOTOS: DORIAN BELTRÁN

**SE PODRÁ ACCEDER A MÁS DE 10 DICCIONARIOS OFICIALES**

## Expertos preparan una aplicación móvil para estudiantes de aymara

Además, el Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara (Ilcna) trabaja en la elaboración de dibujos animados para los niños del país.

Los investigadores y técnicos del Ilcna se asociaron con artistas aymaras para crear dibujos animados con contenidos didácticos para niños. El contenido de estas producciones audiovisuales no solo enseña el aymara, sino que también está adecuado a la visión sociocultural de esta nación indígena, muy ligada a los ciclos agrícolas.

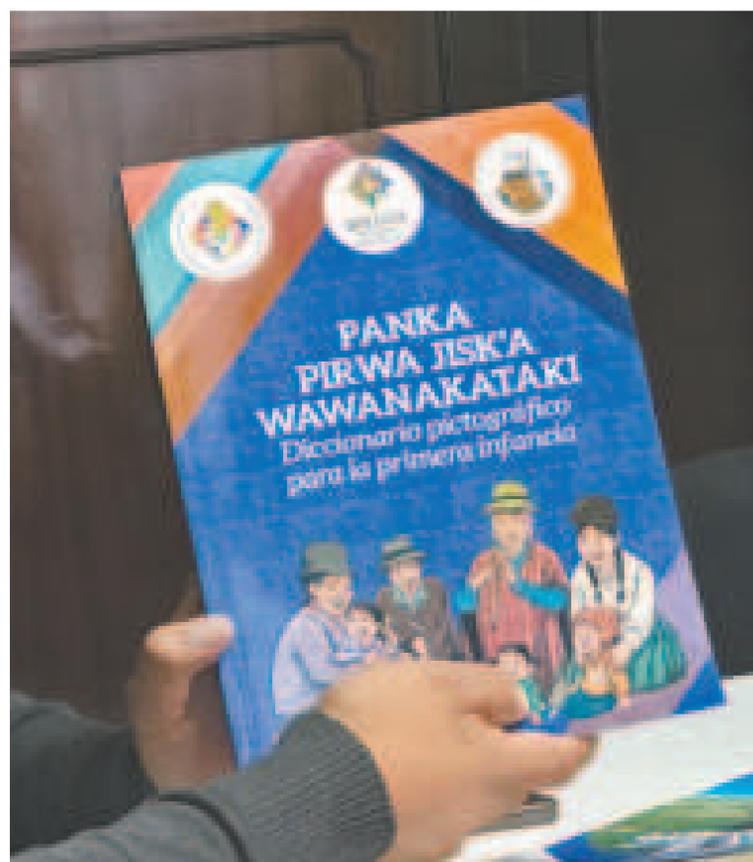
“Estamos con un pie en la comunidad y otro en la ciudad. Nuestros hijos están creciendo viendo diferentes producciones, como las del estudio Pixar, por eso queremos crear dibujos animados con la mejor calidad posible, para incentivarlos a conocer nuestra cosmovisión, cultura y lengua”, afirmó.

Es justamente esta dicotomía entre el área rural y urbana que ha generado que en muchas comunidades este lenguaje ya no se hable tanto. Para evitar su desaparición, esta entidad ha generado el programa Niños Bi-

lingües. En éste, niños, padres y educadores reciben capacitación e incentivos para volver a practicar la lengua.

Hay una gran cantidad de investigaciones que ha publicado el Ilcna, como por ejemplo un diccionario epistemológico monolingüe, manuales para escritura, guías pedagógicas para niños, para maestros y para personal de salud. Muchas de estas, cuyas ediciones se han agotado, pueden encontrarse de forma gratuita en <https://sites.google.com/view/librosdel-ilocna/nayriri-laphi>.

Esta institución es parte del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (Ipelec) de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos. Según Erasmo López, director del Ipelec, la entidad y los respectivos institutos que son parte de ésta han logrado estandarizar 37 lenguas originarias y traducir el Himno Nacional a cada una de ellas.



Una de las publicaciones ilustradas creadas por el Ilcna

# Editorial

## Bolivia ante los efectos de una inflación importada

**D**urante la gestión del presidente Luis Arce, Bolivia se ha caracterizado por ocupar los primeros lugares de crecimiento económico y registrar los índices de inflación más bajos de la región, prueba de ello es que, a abril de este año, el Estado Plurinacional se posiciona como el país con la inflación acumulada más baja de toda Sudamérica, con el 1,31%.

No obstante, cabe señalar que, si bien Bolivia muestra resultados altamente positivos en este aspecto, no está al margen de los efectos que puedan generar los procesos inflacionarios presentes en otros países de la región, los cuales se traducen en un incremento de precios en los productos importados.

Ante este panorama internacional, el Gobierno nacional aplica una política de protección para evitar que esta inflación importada, que afecta a la economía nacional, golpee los bolsillos de las familias bolivianas, a través de acciones concretas como la subvenciones en los hidrocarburos, en los alimentos, el acopio de granos, entre otras.

Gracias a estas políticas aplicadas por el Gobierno es que se logra una estabilidad de precios, y un claro ejemplo de ello

es la gasolina, cuyo costo se ha mantenido invariable con Bs 3,74 por litro, lo que equivale a \$us 0,54; mientras que en países como Uruguay tuvo un incremento considerable, pasando de \$us 1,92, en diciembre de 2023, a \$us 2,23, a mayo de 2024, tendencia que se repite en otras regiones como Chile, Argentina y Colombia, por nombrar algunas.

Llama la atención que analistas y opinadores del área no hagan mención de esta situación, tratando de instaurar la idea de que Bolivia pasa por una crisis económica estructural –lo cual es falso– y obviando que hay factores externos que evidentemente repercuten internamente, en un afán de invisibilizar los esfuerzos y las políticas que se aplican desde el Ejecutivo para mitigar sus impactos.

Si algo está claro es que hay un panorama económico adverso a nivel regional y mundial, que es consecuencia de la pandemia, la guerra

y otros agentes externos que afronta la humanidad; pero el Gobierno está empeñado en mitigar sus efectos y no escatimará esfuerzos por brindar una estabilidad económica, pensando en el bienestar de las familias bolivianas.

"Así se maneja la economía, neoliberal", dijo el mandatario ante las críticas de sectores opositores y exautoridades que cuestionan sin argumentos ni base técnica seria su gestión económica. La contundencia de su mensaje no deja lugar a dudas: el mandatario está decidido a demostrar con hechos concretos la validez de su modelo económico.

**A PULSO**



# Tribuna

## Mientras Arce avanza, Morales retrocede

**Elmer Nina Viracocha**

Político

En la coyuntura actual, con la incertidumbre sobre quién será el candidato legítimo del MAS-IPSP para las elecciones nacionales de 2025, la pugna se concentra entre Luis Arce y Evo Morales. Un análisis retrospectivo desde el quiebre entre Arce y Morales revela que, inicialmente, Morales parecía tener el control hegemónico del partido más relevante de la política boliviana del siglo XXI. Esto se evidenció en vísperas del X Congreso del MAS-IPSP, realizado en octubre de 2023 (posteriormente anulado por el Órgano Electoral Plurinacional), donde Morales aseguraba ser el único candidato del partido, declarando oficialmente: "Me han convencido, voy a ser candidato, me han obligado, la gente quiere". Además, Morales tildaba de "traidores" a quienes no se alineaban con su candidatura. Sin embargo, Arce le respondió contundentemente, recordándole a Morales que él no es "ni cobarde ni traidor", aludiendo a la huida de Morales en noviembre de 2019, cuando la situación política del país se tornó crítica, sugiriendo que abandonó el barco cuando más se necesitaba al capitán.

El segundo movimiento de avance de Arce fue legiti-

marse con las Organizaciones Sociales a través del Pacto de Unidad, conformado por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB) y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia 'Bartolina Sisa'. Ante esto, Morales respondió creando pequeñas organizaciones paralelas que le fueran leales.

El tercer movimiento, que puso en jaque a Morales, no provino directamente de Arce, sino del Órgano Electoral Plurinacional (OEP). La anulación del X Congreso, realizado en Lauka Ñ, donde Morales pretendía consolidarse como el único candidato del MAS-IPSP, fue un golpe inesperado para él. Este congreso fue anulado debido a la observación de incumplimiento del requisito de acreditación de militancia ante el OEP, deslegitimando así la proclamación de Morales como candidato único.

A partir de ese revés, Morales empezó a reconsiderar su estrategia. Este proceso de reflexión se intensificó aún más cuando, al intentar convocar nuevamente a un Congreso, el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) emitió la resolución TSE-RSP-ADM N° 0141/2024. Esta resolución paró en seco la intención de Morales, señalando que el artículo 13 del propio Estatuto Interno del MAS-IPSP establece que toda convocatoria a un Congreso debe hacerse en "consenso" con las Organizaciones Matrices,

es decir, las Organizaciones Sociales. Esta normativa subrayó la necesidad de una mayor inclusividad y coordinación con las bases del partido, complicando aún más los esfuerzos de Morales por imponer su candidatura sin un respaldo amplio y legítimo. La resolución del OEP no solo reafirmó las reglas internas del MAS-IPSP, sino que también fortaleció la posición de Arce.

Recientemente, en mayo, las Organizaciones Sociales arrinconaron a Morales al convocar al X Congreso en El Alto, liderado por el Pacto de Unidad, compuesto por las 'Bartolinas', la CSUTCB, los Interculturales y otras organizaciones. Sin embargo, este Congreso fue declarado nulo por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP). Esta anulación resultó ser un punto positivo para Morales, ya que, al invalidarse el evento, se evitó su desplazamiento total y la posibilidad de ser borrado del mapa político por completo. No obstante, esta decisión del OEP reafirma que, para que se realice el X Congreso del MAS-IPSP de forma legítima y legal, Morales debe consensuar con las Organizaciones Matrices.

Por ello, posteriormente, Morales dio un giro de 180 grados, cambiando su posición inicial de legitimarse como candidato único del MAS-IPSP en octubre de 2023, a la postura de que es necesario convocar a un Congreso de Unidad. Este análisis de la situación actual del MAS-IPSP sugiere que Evo Morales ha ido retrocediendo en su posición, mientras que Luis Arce fue y está avanzando.

## Los golpistas tienen miedo al MAS-IPSP y a la justicia

**Armando Aquino Huerta**

Los golpistas de 2019 y la nueva derecha fascista nacional han expresado con desesperación y preocupación reiteradas veces su deseo de unirse bajo la consigna: "Para sacar al MAS-IPSP del poder"; esa consigna hecha sin haber intercambiado ideas, planes ni programas de gobierno muestra indubitablemente que están seguros que perderán en las elecciones generales de 2025; por ello publicitan tal unidad por todos los medios de comunicación a su alcance, al parecer porque algún asesor político les dijo olvidense de la división del MAS-IPSP y de "dividir para vencer" como decía el emperador Julio Cesar, más bien únanse.

Se puede ver que dicha consigna no fue craneada por políticos verdaderos sino por algunos politiqueros insatisfechos, disconformes y anarquistas que no leyeron –o no entendieron– EL CONTRATO SOCIAL de Jean-Jaques Rousseau, ignoran el Derecho Político, la Ciencia Política, la Doctrina Política y la Sociología Política, porque solo tienen hambre de poder; tal pobreza política salta a la vista porque no tiene ninguna propuesta política, carece de fundamentos políticos y sociales, y se estrella contra el pluralismo democrático, mejor dicho tiene finalidad golpista, solo faltaba que le añadan la frase "... para gobernar nosotros como en 2019", o "Es la voluntad de

Dios". Solo las personas que han cometido delitos y no quieren responder por ellos pueden concebir esa consigna, porque su subconsciente les traiciona; lo cual puede demostrarlo cualquier psicólogo, recurriendo a la psicología forense y al psicoanálisis, pasando por la simple lectura de los labios, no hace falta ser sabio para darse cuenta de ello; en ese sentido se puede leer *El miedo a la libertad*, de Erich Fromm.

La desesperación de dicha unión muestra también que tales politiqueros consideran al MAS-IPSP como a un enemigo político grande y fuerte imposible de vencer, y por ello creen que todos los partidos y grupos políticos deben unirse como sea para derrotar al que no pueden ganar, o como dicen ellos "para sacar al MAS-IPSP del poder", ello muestra la estatura y el talento de los referidos politiqueros que quieren dar un golpe de Estado para glorificar a los golpistas de 2019. LOS DISCONFIRMES de Irving Wallace

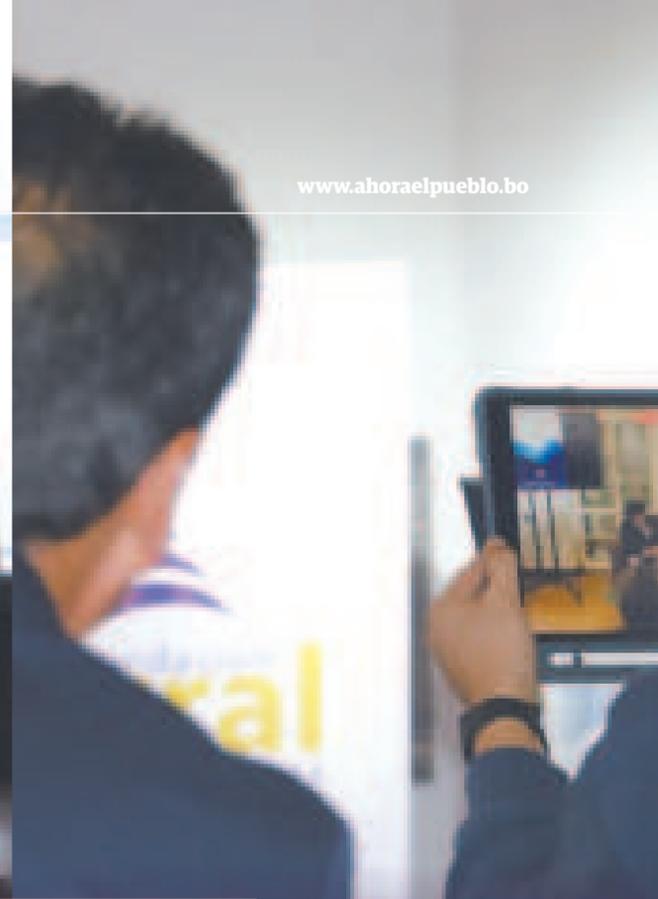
Es más, la unión deseada bajo la referida consigna resulta además carente de cálculos matemáticos y políticos, porque sabiendo que los golpistas y la nueva derecha fascista constituyen apenas el 10% del electorado boliviano, se unan o no, es imposible que ganen al 90% de dicho electorado que apoyan sin necesidad de unirse al MAS-IPSP compuesto por aymaras, quechuas y tupiguaraníes; cuya mayoría aplastante ya lo reconoció el expresidente de la Asamblea Departamental de Santa Cruz Zvonko Matkovic diciendo "Ya la gobernación ha sido tomada, ya ese cáncer se nos entró y ya hizo metástasis", admitiendo que SANTA CRUZ YA ES MASISTA. Consiguientemente, la unidad deseada de dichos politiqueros –que no permite

ni siquiera la utopía– no servirá para nada.

Entendiendo que miedo es "Perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario, II 2. Recelo o aprensión que alguien tiene de que le suceda algo contrario a lo que desea" según el Diccionario de la Lengua Española, no hay dudas de que dichos políticos tienen miedo, porque temen ser sancionados por los delitos que cometieron durante el golpe de Estado de 2019, gobierno de facto de Jeanine Añez, las masacres, ejecuciones sumarias, racismo, discriminación, 38 asesinatos, lesiones gravísimas, miles de detenidos arbitrariamente, entre ellos exvocales del Tribunal Supremo Electoral y de los Tribunales Departamentales Electorales, el daño económico de aproximadamente \$us 140 millones causado durante paro de 36 días en Santa Cruz, entre otros.

La consigna así dicha muestra definitivamente el miedo al MAS-IPSP y a la justicia que les persigue y perseguirá siempre por los delitos que cometieron –lo que se hace se paga tarde o temprano–, ni qué decir si ninguna ley los protege, sin embargo persisten en convulsionar el país realizando bloqueos, marchas y paros con mentiras cínicas hablando de democracia para dar un "GOLPE BLANDO"; pero la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos (CSUTCB), respondiendo a los actos desestabilizadores oportunamente, dijo: "Si la derecha quiere guerra civil, no hay problema, estamos preparados", reflejando el sentir de las Federaciones Departamentales Únicas de Trabajadores Campesinos 'Túpac Katari', y se calmaron los ánimos de los golpistas y la nueva derecha fascista nacional ¿por miedo?





SE PRESENTÓ EN EL MUSEO FERNANDO MONTES

# La novela *Santiago de las Montañas* conjuga historia, tradición y mitos

*El texto es un viaje por los caminos de la historia, tradiciones, mitos y leyendas de la llamada 'Tierra del Metal'. El autor calificó la obra como un "desafío personal".*

## • ESTÉFANI HUIZA

**En el Museo Fernando Montes (MFM), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), se presentó el libro *Santiago de las Montañas*, del escritor Carlos Ledezma Valdez. El texto es un viaje por los caminos de la historia, tradiciones, mitos y leyendas de la llamada 'Tierra del Metal'.**

El club de lectura 13 de Octubre-Roselyn Urquiola organizó una velada literaria que llenó las salas del MFM, el último día de mayo. En el evento estuvieron presentes el presidente de esa institución; los socios Edmundo Alarcón, René Valenzuela, Gloria Buezo y Elvis Villafuerte Castellón; la presidenta de la Unión de Clubes del Libro, Ofelia Arana de Balcázar; el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez; el consejero de administración Roberto Aguilar; y el jefe nacional de Gestión Cultural, David Aruquipa Pérez.

La presentación del libro se inició con las palabras de bienvenida del responsable del MFM y de la tienda de la FC-BCB, Daniel Aramayo, quien expresó su agradecimiento a quienes se dieron cita al repositorio para presenciar el evento.

A su turno, el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, manifestó que las puertas del repo-

sitorio están abiertas para todos los gestores culturales interesados en desarrollar alguna actividad cultural en los ambientes del MFM.

“Es una noche emotiva, con un significado memorable recibimos a un distinguido grupo de amigas y amigos que se han dedicado a fomentar la lectura, saludo con cariño a quienes dirigen este club de libro. Nos complace saludar a los presentes, este es un espacio público y abierto a toda la sociedad boliviana”, sostuvo.

El acto siguió con la lectura de la hoja de vida del autor en la que participó el socio René Valenzuela. Uno de los aspectos que precisó de la trayectoria del escritor

fue su labor como escritor, investigador, docente universitario y divulgador histórico. Puntualizó que estudió la carrera de Leyes en la Universidad Santiago de Compostela, España, y la Universidad Mayor de San Andrés.

“Trabajó como director general del Proyecto Educativo Viajeros del Tiempo, además de ser docente de la Universidad Nacional Ecológica (Santa Cruz), consultor de Comenius SRL, autor de varios artículos de análisis político, social y cultural”, puntualizó.

El gestor cultural de la FC-BCB, Miguel Pecho, en el momento de comentar el libro agradeció al presidente de

la entidad cultural por brindarle la oportunidad de dialogar con el autor sobre la novela.

“No es una obra simple, sino compleja, por todos los elementos de los que el autor hace uso. La novela tiene como protagonista a Santiago, que luego de vivir en Madrid regresa a su tierra natal. La narración ahonda en las historias de esos pobladores”, apuntó.

Al respecto, el autor señaló que la obra literaria fue un desafío personal que le habían encomendado los herederos de la región de Quime; por ello, al inicio fue gestado como un ensayo de investigación y a medida que se iban sumando las historias, nace la novela. En ese sentido, aseguró que fue el Realismo Mágico, movimiento literario y pictórico del cual forman parte notables escritores como Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Juan Rulfo, Alejo Carpentier y muchos otros, el que lo inspiró a construir el libro.

Al culminar la presentación, la presidenta de la Unión Boliviana de Clubes del Libro, Ofelia Arana de Balcázar, distinguió al autor con un reconocimiento al mérito, por su trabajo como escritor, gestor y miembro activo de la asociación.

La noche literaria culminó con las palabras del autor, el cual agradeció a quienes se dieron cita en la presentación de su libro e invitó a leer la novela, cuya trama se desenvuelve entre la ficción y la realidad.

Las personas que desean adquirir la novela en la ciudad de La Paz pueden comunicarse al 77534914, y en Santa Cruz al 69753552.



www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional  
Trabaja por ti

**RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-060-24**  
La Paz, 03 JUN 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 66 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, Código Tributario Boliviano, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que, para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos, así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizados para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

**CONSIDERANDO:**

Que mediante correo de fecha 31/05/2024, complementado en fecha 01/06/2024, la Dirección General de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos NAABOL, pone en conocimiento de la Aduana Nacional, que el operador PACIFIC OCEAN S.A. y la Empresa de Servicios Aeroportuarios CCO AIR, solicitaron la internacionalización al Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni de la aeronave con matrícula LV-QQR, Procedencia y Ruta: Arequipa/Uyuni/Tucumán, para el día 03/06/2024, solicitando el desplazamiento de funcionarios para los controles correspondientes.

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/217/2024 de 01/06/2024, autoriza el ingreso y salida de la aeronave tipo LEARJET 60LJ60 con matrícula LV-QQR ALT. LV-CPC, por el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, del 02/06/2024 al 04/06/2024, aclarando textualmente en la casilla de ruta lo siguiente: "SPOU/SLUY ALT. SLLP. SLVR AWY: UM776 O APROBADAS X ATS, EET: 01:00 HRS, FECHA DE SALIDA: 02 AL 04/06/2024, RUTA: SLUY ALT. SLLP. SLVR/SANT ALT. SASA, SASJ, SAME, SACO, SARI AWY: UM776 O APROBADAS X ATS, EET: 01:10 HRS."

Que la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, mediante Informe AN/GRPT/IPT/224/2024 de 03/06/2024, luego de realizar un análisis de las solicitudes de la DGAC y NAABOL, concluye: "En consideración de la normativa citada y el arribo de la aeronave tipo LEARJET 60LJ60 con Matrícula: LV-QQR (ALTERNOS: LV-CPC), en el aeropuerto de Uyuni - LA JOYA ANDINA, es conveniente la habilitación temporal de un punto de control con código operativo 501 bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí dependiente de la Gerencia Regional Potosí (...)", recomendando: "(...) la habilitación temporal del Aeropuerto "Uyuni - La Joya Andina" para la ejecución del régimen de viajeros y control de divisas e importación de menor cuantía e importación para el consumo."

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/I/99/2024 de 03/06/2024, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: "(...)

✓ Para la habilitación temporal como Punto de Control del Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, como aeropuerto internacional, se tiene como antecedentes el Informe AN/GRPT/IPT/224/2024 de 03/06/2024 de la Administración Aduanera Interior Potosí y Autorizaciones de Ingreso de la Dirección General de Aeronáutica Civil N° DGAC/ING/217/2024 de fecha 01/06/2024, emitidas para la aeronave tipo LEARJET 60LJ60 con matrícula LV-QQR (ALTERNOS: LV-CPC), para el ingreso entre el 02 al 04/06/2024 y salida entre el 02 al 04/06/2024, conforme a RUTA, que señala: "...FECHA DE SALIDA: 02 AL 04/06/2024, RUTA: SLUY ALT. SLLP. SLVR/SANT ALT. SASA, SASJ, SAME, SACO, SARI AWY: UM776 O APROBADAS X ATS, EET: 01:10 HRS."; para el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni; así como, el correo electrónico institucional remitido por el Señor Gustavo Terrazas Montecinos de NAABOL a la Aduana Nacional de fecha 31/05/2024, que establece como fecha de ingreso y salida el 03/06/2024.

✓ En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, con el Código de Aduana "501" bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros:

INGRESO	SALIDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Régimen de Viajeros Control de Divisas.</li> <li>Importación de Menor Cuantía</li> <li>Importación para el Consumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de Divisas.</li> </ul>

✓ La Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE-02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Ejecutar Ajustes Organizacionales que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Punto de Control	Lugar	Dependencia	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni	UYUNI	Administración de Aduana de Interior Potosí	501	03/06/2024 (Ingreso)

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UPECG/I/144/2024 de 03/06/2024, concluye lo siguiente: "(...)"

• En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/I/99/2024 de 03/06/2024, la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/217/2024 para la aeronave tipo LEARJET 60LJ60 con matrícula LV-QQR ALT. LV-CPC y el correo electrónico institucional remitido por el Señor Gustavo Terrazas Montecinos de NAABOL a la Aduana Nacional de fecha 31/05/2024, se establece como fecha de ingreso y salida 03/06/2024 respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni - Potosí, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto "LA JOYA ANDINA"	501	03/06/2024 (Ingreso y Salida)

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/I/99/2024

• Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/I/99/2024, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

INGRESO	SALIDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Régimen de Viajeros Control de Divisas.</li> <li>Importación de Menor Cuantía</li> <li>Importación para el Consumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de Divisas.</li> </ul>

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/I/721/2024 de 03/06/2024, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/IPT/224/2024, AN/GNN/DNPTA/I/99/2024 y AN/GG/UPECG/I/144/2024, de 03/06/2024, emitidos por la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente."

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí y Código Operativo "501"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso y salida de las aeronaves señaladas, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que, en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

**POR TANTO:**

La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, conforme lo siguiente:

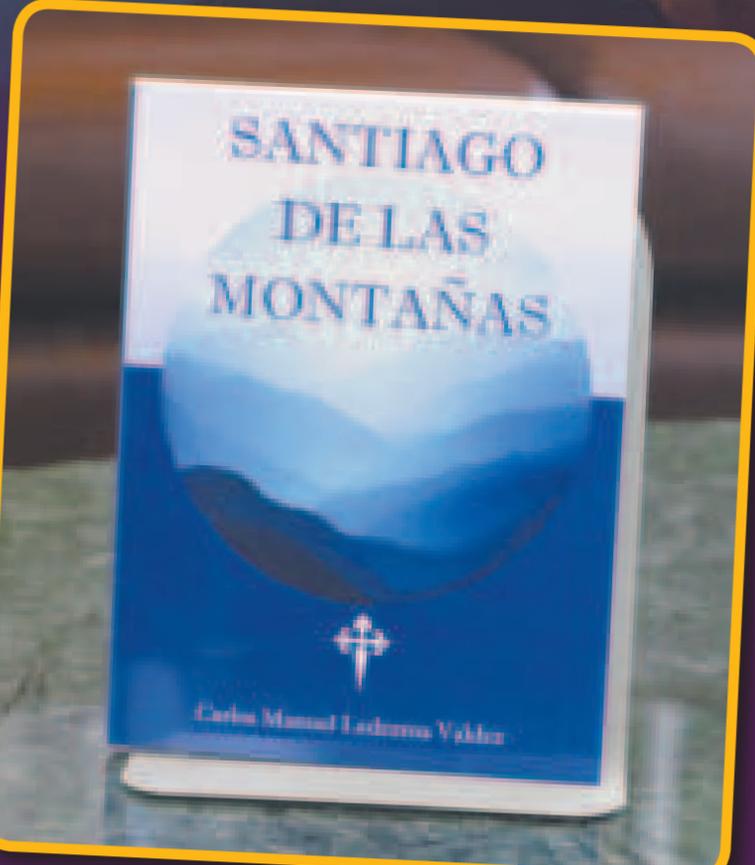
Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto "LA JOYA ANDINA"	501	03/06/2024 (Ingreso y Salida)

**SEGUNDO.-** Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo

**TERCERO.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

**CUARTO.-** La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Potosí, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.



/// FOTOS: FC - BCB

LEY N° 263  
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012  
**Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas**

Que no se quiten la sonrisa  
las falsas promesas existen.

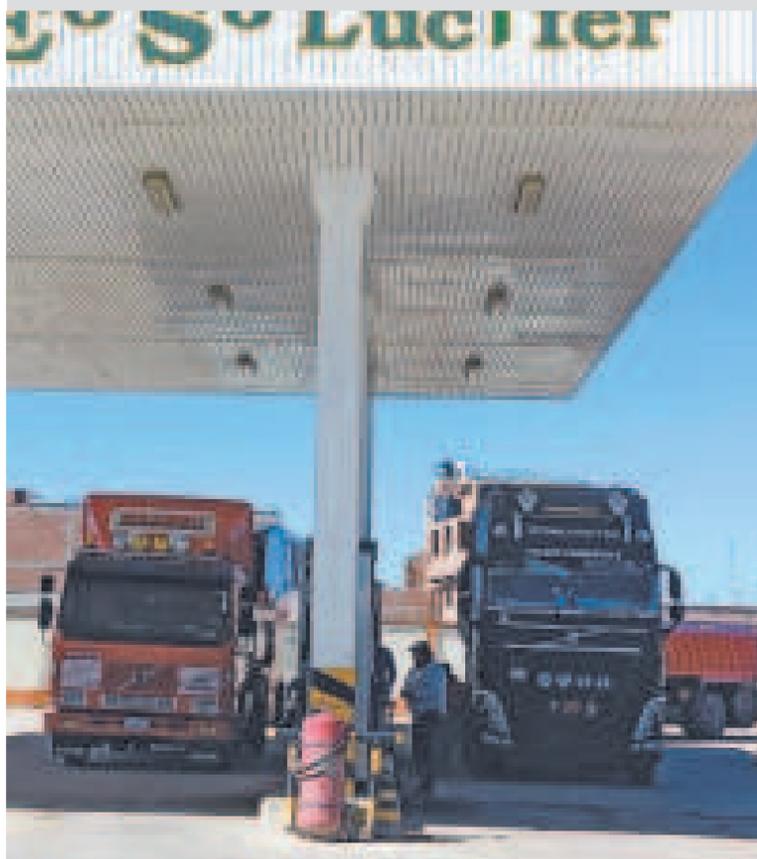
# Últimas

## SE INSTA A LA CALMA PORQUE SE GARANTIZAN LOS VOLÚMENES

# La especulación genera sobredemanda de 2,5 MM de litros de combustibles en junio

El director ejecutivo de la ANH advirtió de que solo entre el 3 y el 18 de mayo la sobredemanda por especulación llegó a casi 10 millones.

// FOTO: ARCHIVO



Venta de diésel en una estación de servicio en la ruta La Paz-Oruro.

• Paulo Cuiza

**El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, señaló ayer que en los primeros días de junio la especulación de combustible en el país ya generó una sobredemanda de 2,5 millones de litros.**

Jiménez informó que el 2 de junio fueron despachados al territorio nacional 2,5 millones de litros de combustible debido a la especulación generada el sábado por comunicados y audios en redes sociales.

“Hoy (ayer) estamos haciendo un despacho de 2,5 millones de litros, para el mes de junio ya es una sobredemanda dentro de la programación que tenemos, a dos días de iniciar el mes, y en el

mes de mayo por la especulación se ha generado una sobredemanda de nuestros carburantes de casi 14 millones de litros, fuera de la demanda normal que se tendría que tener en el país”, sostuvo Jiménez, después de su participación en el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

Jiménez detalló que solo entre el 3 y el 18 de mayo la especulación generó una sobredemanda de casi 10 millones de litros.

Denunció que se evidenció que algunas estaciones de servicio no estaban retirando “producto”, es decir el combustible.

“Es una suma de acciones que han generado que las estaciones de servicio tengan que despachar mayor volu-

men del producto. El tema de especulación es real”, dijo.

Lamentó que la especulación provoque la preocupación y malestar de la población boliviana.

“Podemos entender que esto es armado porque la especulación no es de la noche a la mañana, esto ha ido escalando desde el 3 de mayo con comunicados y videos que circulan de que no va a haber combustible”, dijo.

Jiménez agregó que la ANH encara las acciones legales correspondientes para sancionar a quienes especulan con los carburantes.

“Hace tres semanas hemos entregado en la dirección departamental de Cochabamba la denuncia penal por los audios”, indicó.

**LA PAZ**

El director distrital de la ANH La Paz, Jorge Loayza, informó, en contacto con Bolivia TV, que se están despachando los volúmenes necesarios para abastecer las

más de 120 estaciones de servicio del departamento, por lo que garantizó el abastecimiento de combustibles y pidió a la población que “no caiga en las especulaciones” para evitar filas innecesarias.



Germán Jiménez

## EL ALCALDE PACEÑO PROMETIÓ LA OBRA EN 2021

# Cuestionan a Arias por no cumplir la promesa de monumento al Señor Jesús del Gran Poder

• Ahora El Pueblo

**El alcalde Iván Arias fue cuestionado por incumplir su promesa, de 2021, de construir un monumento al Señor Jesús del Gran Poder de más de 50 metros de altura, que se asemeje al Cristo de la Concordia de Cochabamba o la Virgen del Socavón de Oruro.**

dos cholets para 1.500 personas cada uno, pero cuando se solicitó información nos respondieron que solo era una ‘idea’, lo que denota improvisación”, declaró el concejal paceño Javier Escalier.

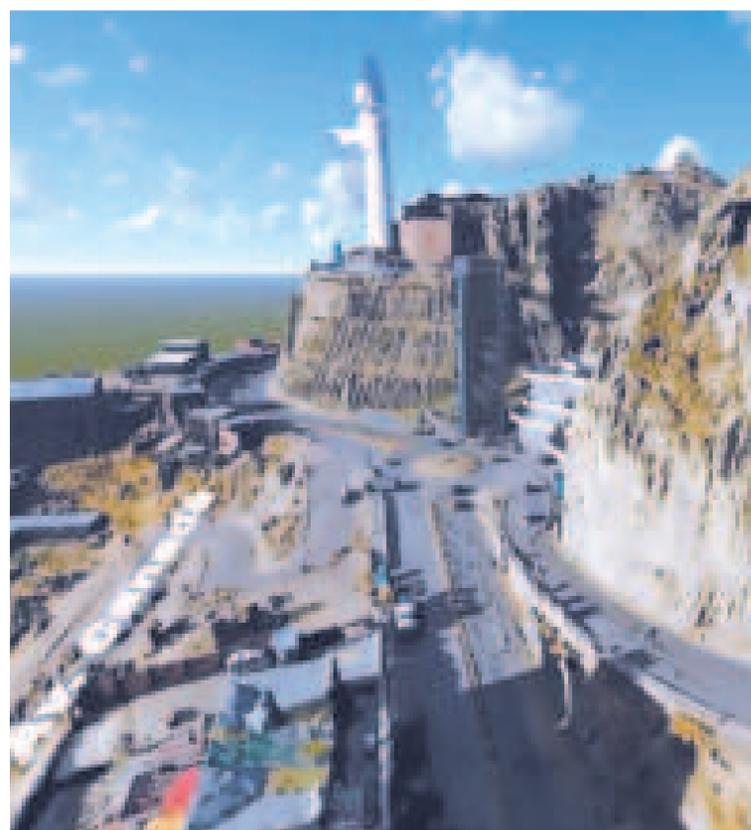
En julio de 2021, el alcalde Arias anunció la construcción de un monumento al Señor Jesús del Gran Poder de 50 metros de altura, sin identificar el sitio donde debía ser emplazado. En noviembre de esa misma gestión dijo que sería instalado en la Subalcaldía Max Paredes, luego dijo que estaría al final de la avenida Buenos Aires, sin embargo hasta la fe-

cha dicho proyecto no cuenta con diseño final.

Escalier recordó que el primer anuncio lo hizo a solo tres meses de iniciar su gestión al frente de la alcaldía paceña, el propósito era que sea visto desde cualquier punto de la ciudad, al igual que el Cristo de la Concordia en Cochabamba o la Virgen del Socavón en la ciudad de Oruro.

En marzo de 2023, Arias nuevamente anunció la construcción del monumento “con una iglesia para 200 personas, dos cholets para fiestas y cada uno para 1.500 personas”, recordó el concejal Escalier.

“A lo largo de estos tres años tampoco se ha tenido una idea clara, porque habla de un templo para 200 personas,



La construcción del monumento fue planteada en 2021.

// FOTO: JE